



Anexo N.º 01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - BIENES

Denominación de la Contratación: Requerimiento de material para uso en el proceso de la verificación del adecuado proceso de la cadena de frío en las inmunizaciones (CABLE USB PARA REGISTRADOR DE DATOS DATA LOGGER) para el PP 1001 PPORDIT.

I. **FINALIDAD PÚBLICA**

Garantizar el abastecimiento de insumo indispensable (CABLE USB PARA REGISTRADOR DE DATOS DATA LOGGER) para su uso en la descarga de información del dispositivo electrónico data logger de ipress de nuestra jurisdicción del componente de cadena de frío en las inmunizaciones.

II. **Unidad Orgánica que requiere el bien**

PP 1001 PPORDIT – Red de Salud Pacifico Sur.

III. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de material indispensable (CABLE USB PARA REGISTRADOR DE DATOS DATA LOGGER) para asegurar el adecuado proceso de la cadena de frío.

IV. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

| ITEM | U.M. | CANTIDAD |
|--|--------|----------|
| CABLE USB PARA REGISTRADOR DE DATOS DATA LOGGER | UNIDAD | 02 |
| <ul style="list-style-type: none">▪ Deben ser del referencia CAB-0005-USB.▪ Debe ser producto original.▪ Debe contar con una conexión USB robusta, que asegure su calidad y durabilidad.▪ Debe asegurar una transmisión de datos estables | | |

V. **REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)**

No corresponde

VI. **GARANTÍA COMERCIAL (De corresponder)**

No corresponde

VII. **MUESTRAS (De corresponder)**

No corresponde

VIII. **PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)**

No corresponde

IX. **REQUISITOS DEL PROVEEDOR**

- Persona Natural o Jurídica
- Ficha Ruc activo/habido
- Que cuente con Registro Nacional de Proveedores- RNP.
- Que se dedique al objeto de la contratación.

X. **LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

- **LUGAR:** Almacén de la Red de Salud Pacifico Sur.
- **PLAZO:** 10 días calendario, a partir del día siguiente de notificado o decepcionada la O/C.



XI. CONFORMIDAD

La conformidad será proporcionada por el PP 1001 PPORDIT

XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en (Pago único/Pagos periódicos).

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Documento del funcionario responsable del (área responsable de otorgar la conformidad) emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

XIII. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo en días Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.
 - b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XIV. REAJUSTE DE PRECIOS (DE CORRESPONDER)

En caso de adquisición de Combustible, y otros bienes que estén sujetos a reajustes.

Nuevo Chimbote, 18 de julio del 2025.

Gobierno Regional de Ancash
Dires Ancash
U.E. Red de Salud Pácpico Sur

Dra. Inf. Elva Leyla Azóña Colchado
C.E.P. 54840
COORDINACIÓN EGI

FIRMA DEL ÁREA USUARIA



IMAGEN REFERENCIAL PARA MEJOR COTIZACION

